Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

.....//1

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS DE USO ELECTRICO-SEGUNDO LLAMADO

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el Jefe de Control y Seguimiento, Lic. José Santander y la Representante de la Asesoría Jurídica Abog. María Liz Barrios. Además se cuenta con la presencia del Director de Infraestructura, Redes y Comunicaciones Lic. Roberto Melgarejo Insfran, como apoyo técnico en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado "Adquisición de Materiales varios de uso eléctrico-segundo llamado", por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 244.639 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 333.474.

Según el Acta de Apertura de fecha 27 de setiembre de 2012, se han presentado las firmas MYRIAM INSAURRALDE SERVICIOS GENERALES; MERLIN SERVICE DE GUSTAVO ORTIZ y MAES S.R.L. a la convocatoria.

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de º 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales

	Oferente	Monto total
1	MYRIAN INSAURRALDE SERVICIOS GENERALES	38.577.000
2	MERLIN SERVICE DE GUSTAVO ORTIZ	23.145.000
3	MAES S.R.L.	14.400.000

Según el cuadro comparativo que antecede el precio más bajo corresponde a la firma MAES S.R.L.

Seguidamente se verifico las documentaciones formales, señalada en el art. 59 del Decreto Nº 21909/03, que componen su oferta encontrándose las mismas cumplen con los requisitos contenidos en el punto 10 y con punto 17 del anexo 1 lo referente con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contratos y la antigüedad mínima en el ramo de (2) años, para la verificación técnica de los bienes ofertados el comité cree prudente solicitar a la firma las muestras de las mismas a fin de realizar una mejor comprobación por lo que se solicitara, nota mediante, las muestras de los productos ofertados. En este punto, el Comité declara un cuarto intermedio siendo las quince horas.

En fecha tres de octubre del año dos mil doce, siendo las once horas se reanuda el proceso de evaluación con las presentación de las muestras por parte de la empresa, y luego de realizar las pruebas técnicas de los mismos se constata que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Recomendación de Adjudicación

Analizada las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 244.639, previsto para el ejercicio fiscal 2012, la comisión de evaluación sugiere:

1. Adjudicar a la empresa MAES S.R.L. con RUC N° 80066580-5, el llamado Adquisición de Materiales varios de uso eléctrico-segundo llamado por un monto total de **Gs.14.400.000** (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Nº	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Canti dad**	**Precio unitario (IVA incluido**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Mouse conector USB	Kaiomi	China	Unidad	15	31.000	465.000
2	Mouse conector inalámbrico USB	Kaiomi	China	Unidad	15	78.000	1.170.000
3	Disco duro interno de 500 Gb	Seagate	China	Unidad	10	420.000	4.200.000
4	Memoria IBM 1 Gb DDR 400 Mhz	Markvision	China	Unidad	25	135.000	3.375.000
5	Disco duro externo USB/500 GB 5V	Toshiba	China	Unidad	3	510.000	1.530.000
6	Disco duro externo USBE-SATA/750 GB 5 V	Toshiba	China	Unidad	6	610.000	3.660.000
TOTAL OFERTA							**14.400.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las trece horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Mónica Ramírez
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Ma. del Carmen Mena
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones